

## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE

RESOLUCION Nº	
30	/023

Montevideo, 02 de marzo de 2023.

**VISTO:** La resolución dictada por el Instituto Tecnológico Regional Norte N° 22/020 de fecha 3 de marzo de 2020.

**RESULTANDO:** I) que, en virtud de la misma, se resolvió adjudicar, a la empresa ESTADES FIGUEROA MARTIN, la Licitación Abreviada N° 28/2019 convocada para la contratación del servicio de cafetería para el Instituto Tecnológico Regional Norte (ITRN);

**CONSIDERANDO: I)** que una vez dictada la resolución de adjudicación y previo a su notificación, comenzó la emergencia sanitaria y la UTEC decidió suspender la ejecución de dicho contrato hasta tanto las condiciones sanitarias fueran óptimas para que los estudiantes y docentes retomen sus actividades en la sede del mencionado Instituto;

II) que, transcurrido el tiempo, las condiciones se han reestablecido, pero el oferente, previo a la notificación de adjudicación, manifestó el retiro de su oferta, por lo que se debe revocar la resolución de adjudicación y proceder a una nueva convocatoria;

**ATENTO:** a lo expuesto;

## LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA RESUELVE:

- 1º. Dejar sin efecto el llamado a licitación abreviada N° 28/2019 para la contratación del servicio de cafetería para el edificio del Instituto Tecnológico Regional (ITR) Norte de UTEC, ubicado en la ciudad de Rivera.
- **2º.** Encomendar al área de compras la gestión de un nuevo procedimiento para la contratación del mencionado servicio.
- **3°.** Notifíquese a los oferentes y pase a Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

Ing. Felipe Fajardo Director de ITR Norte Universidad Tecnológica